MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA

República Dominicana
MINISTERIO DE ESTADO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"
RNC.#4-30-03792-3
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
"AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA"

Número: 006/2015.

ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS

Reunión Ordinaria llevada a cabo el día Jueves **(08) de Octubre del año dos mil quince (2015),** en el salón de Actos del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch".

"COMPRA DE KIT DE HEMODIALISIS PARA TRES MESES. REFERENCIA: Comparación de Precios/Competencia-19/2015 (CP-19/2015-000945)- BIO-NUCLEAR SA"

En la ciudad, municipio y provincia de La Vega, siendo las 09:30 horas de la mañana (a.m.) del día Jueves (08) de Octubre del año dos mil quince (2015), se reunieron, una vez convocados en el domicilio social del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch" situado en la Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, en el salón de conferencias de este Hospital, todos los miembros que componen El Comité de Compras y Contrataciones de la Institución, Señores: **Dr. JOSE LUIS CORONADO GARCIA,** Director de General, Presidente del Comité; **LICDA. YANIRIS DEL CARMEN RODRIGUEZ**, Directora Administrativa y Financiera, Miembro; **LIC. MARTIN ALBERTO REYNOSO,** Notario Público, en representación de la Licda. Yris Alt. Marmolejos Mota, Consultora Jurídica, Miembro; **LIC. JUAN GABRIEL POLONIA,** Encargado del Departamento de Gerente de Planificación, Información y Conocimiento, Miembro; **LICDA. KEYCI AYBAR**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, Miembro, una vez conformado el quórum reglamentario para sesionar, con el objeto de conocer de las propuestas relativas al proceso Comparación de Precios/ Competencia-16/2015 (CP-16/2015-000945), sobre **COMPRA DE KIT DE HEMODIALISIS PARA TRES MESES,** a los fines de emitir su Dictamen sobre el asunto.

VISTO: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

CONSIDERANDO: Que este Comité de Compras y Contrataciones ha validado y verificado cada uno de los aspectos referidos al procedimiento llevado a cabo por la unidad responsable de esta operación, el procedimiento **(CP-19/2015-000945),** contracción de los **COMPRA DE KIT DE HEMODIALISIS PARA TRES MESES.**

CONSIDERANDO: Que es atribución de este comité de compras y contrataciones adjudicar las contrataciones que cumplan con el voto de la ley.

CONSIDERANDO: Que se presentaron a la sede principal de esta contraloría General de la República, a la hora indicada, los siguientes oferentes a presentar propuestas:

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA

República Dominicana
MINISTERIO DE ESTADO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"
RNC.#4-30-03792-3
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
"AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA"

Número: 006/2015.

ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS

Reunión Ordinaria llevada a cabo el día Jueves **(08) de Octubre del año dos mil quince (2015),** en el salón de Actos del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch".

No.	OFERENTE	RNC.#
1	BIO-NUCLEAR SA.	101070587

CONSIDERANDO: que la única propuesta recibida a momento de concluida la recepción de ofertas, fue entrega por **BIO-NUCLEAR SA.**

CONSIDERANDO: Que una vez iniciado el proceso de apertura de la oferta se procedió a verificar que el oferente cumpliera con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones publicado para este proceso de compras.

CONSIDERANDO: Que el comité de compras y contrataciones procedió a entregar la propuesta recibida y aperturada, a los peritos designados para la evaluación técnica de la oferta presentada.

CONSIDERANDO: Que los peritos evaluadores han rendido su informe técnico al respecto, el cual ha sido analizado por este comité, al tiempo de todas las piezas que conforman los expedientes, considerándolo prudente, coherente y acertado.

CONSIDERANDO: Que se ha revisado la oferta económica del proponente, y se ha verificado que la misma está formulada en moneda nacional, siendo coherente al tipo de servicio ofertado.

CONSIDERANDO: que la previsión de los fondos para este procedimiento fue estimada en un monto total trimestral de Dos Millones ciento sesenta mil pesos con 00/100 **(RD$2,160,000,00.00),** para la contratación de la **COMPRA DE KIT DE HEMODIALISIS PARA TRES MESES**, luego de visto el artículo 100 del Reglamento 543-12 verificando que la oferta económica presentada no supera el 10% del monto máximo al umbral establecido para este procedimiento.

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA

República Dominicana
MINISTERIO DE ESTADO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"
RNC.#4-30-03792-3
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
"AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA"

Número: 006/2015.

ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS

Reunión Ordinaria llevada a cabo el día Jueves **(08) de Octubre del año dos mil quince (2015),** en el salón de Actos del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch".

CONSIDERANDO: Que Luego de evaluar la propuesta, así como el informe emitido por los peritos y ponderar la oferta económica presentada; este comité pudo constatar que para la **COMPRA DE KIT DE HEMODIALISIS PARA TRES MESES** cumple con todas las especificaciones requeridas en el pliego de condiciones; de igual forma coincidiendo con lo recomendado por los peritos técnicos.

Por todos los motivos precedentemente expuestos, este Comité de Compras y Contrataciones **DECIDE,** lo que a continuación se expresa:

PRIMERO: APROBAR el informe rendido por los Peritos Evaluadores y **ADJUDICAR** de la manera siguiente:

> Contratación de la **COMPRA DE KIT DE HEMODIALISIS PARA TRES MESES**, a **BIO-NUCLEAR SA"**, por un monto de Un Millón Setecientos un mil Pesos con 00/100 **(RD$1,701,000.00)** (ITBIS incluido),

SEGUNDO: SE DISPONE que el Comité de Compras y Contrataciones, a través de la unidad de Compras y Contrataciones de la Institución, comunique los resultados a los participantes y curse el expediente a la consultoría jurídica, a los fines correspondientes.

No existiendo nada más que tratar se clausura la sesión, siendo las 09:30 horas de la mañana (a.m) del día de hoy jueves (08) de Octubre del año dos mil quince (2015), en fe de lo que se redacta esta acta, la cual después de leída, fue firmada por todos los miembros presentes, en señal de aprobación. Dada en la ciudad, municipio y provincia de La Vega, a los Ocho (08) días del mes de Octubre del año dos mil quince (2015).

Dr. JOSE LUIS CORONADO GARCIA
Director de General,
Presidente del Comité

LICDA. YANIRIS DEL CARMEN RODRIGUEZ,
Directora Administrativa y Financiera,
Miembro

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA

República Dominicana
MINISTERIO DE ESTADO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"
RNC.#4-30-03792-3
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
"AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA"

Número: 006/2015.

ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS

Reunión Ordinaria llevada a cabo el día Jueves **(08) de Octubre del año dos mil quince (2015),** en el salón de Actos del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch".

LIC. MARTIN ALBERTO REYNOSO
Notario Público, Representando a
Licda. Yris Alt. Marmolejos M.,
Enc. Jurídica, Miembro

LIC. JUAN GABRIEL POLONIA
Encargado del Departamento de Planificación
Formación y Conocimiento, Miembro

LICDA. KEYCI AYBAR
Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, Miembro

República Dominicana

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Hospital Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch

Región Central

Acta Simple Comparación de Precios

Siendo las 11:30 **A.M.** del día 14 de Octubre **del año 2015** y de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, Concesiones, modificada por la Ley No.-449-06, su Reglamento de Aplicación No.-543-12 y el Manual de procedimientos de la **Dirección de Compras y Contrataciones de la MISPAS,** sobre la modalidad de procedimos a dar apertura a las ofertas recibidas hasta la fecha, para el suministro de los bienes de consumo detallados en la solicitud de fecha correspondiente a la subsecretaria Administrativa y Financiera recibida en esta Oficina mediante la requisición de compra anexa al expediente.

Luego de evaluar y analizar las ofertas, en el orden en que fueron recibidas, las cuales corresponden a los suplidores siguientes:

No.	Oferente	Monto Ofertado (RD$)
1	**Bio-Nuclear**	1,701,000.00

Tomando en cuenta las especificaciones Técnicas requeridas y las condiciones contenidas en las ofertas evaluadas decidimos **Adjudicar la compra por un monto de (RD 1,701,000.00) UN MILLON SETECIENTOS UN MIL PESOS CON 00 CENTAVOS** a la Empresa **Bio-Nuclear, la cual en condiciones similares es la que ofrece mejor precio.**

Dado en La ciudad de la Vega, sección, El Pino, República Dominicana, **a los** 14 días del mes de Octubre del **año dos mil quince (2015).**

Atentamente,

Hosp. Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch
DEPTO. COMPRAS
PROF. JUAN BOSCH

Lic. Nelson Marmolejos
Encargado Depto. de Compras

Registro de Proveedores del Estado

Constancia de Inscripción

(RPE) 476

Fecha de Registro: 29/11/2005 **Fecha Actualización:** 15/06/2015

Razon Social: BIO-NUCLEAR, SA

No. Documento: RNC - 101070587

Clasificación del Proveedor: Bienes, Servicios **Clasificación de la Empresa:** No clasificada

Domicilio: AV. TIRADENTES NO.74, ENS. LA FE

DISTRITO NACIONAL - REPUBLICA DOMINICANA

Teléfono: 809-567-8172

Email: finanzas@bionuclear.com.do

Rubros: Prod.medico, farmacia, laborat
Serv. mantenimiento y limpieza
Equipo medico y laboratorio
Consultoria

Observaciones:

PROVEEDOR ACTIVO

Este proveedor sólo puede ofrecer al Estado los bienes, servicios u obras conforme al (o los) rubro(s) detallado(s) en esta constancia de inscripción

SIGEF - 15/04/2016 10:10:57

República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"

CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0216951125293**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **BIO NUCLEAR S A**, RNC No. **101070587**, con su domicilio y asiento fiscal en **DISTRITO NACIONAL** , Administración Local **ADM LOCAL GGC**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto
MULTA SOBRE DECLARACION JURADA
RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA
ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS
IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
ITBIS
MULTAS POR FALTAS TRIBUTARIAS

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los **dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil dieciseis (2016).**

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (**30**) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

Código de firma: T1FG-DQMC-ETQ1-4610-1277-9066
sha1: r4u+vAbvvhHmlzU0N02WrcbIN9g=
DGII - OFICINA VIRTUAL
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

T1FG-DQMC-ETQ1-4610-1277-9066

Verifique la legitimidad de la presente certificación en **http://www.dgii.gov.do/verifica** o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).

TSS

Tesorería de la Seguridad Social

Año del Fomento de la Vivienda

CERTIFICACION No. **495958**

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **BIO NUCLEAR S A** con RNC/Cédula **1-01-07058-7**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **BIO NUCLEAR S A** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación tiene una vigencia de 30 días, a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 13 días del mes de Abril del año 2016.

Sahadia E. Cruz Abreu
Directora
Dirección de Asistencia al Empleador

Para verificar la autenticidad de esta certificación diríjase a la siguiente dirección:
http://www.tss2.gov.do/sys/VerificarCertificacion.aspx

E introduzca los siguientes datos:

- Codigo: **495958-G0631953-52016**
- Pin: **3146**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

República Dominicana
MINISTERIO DE ESTADO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"
RNC. 4-30-03792-3
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452

LIC. MARTIN ALEJANDRO REYNOSO PEREZ
ABOGADO NOTARIO PUBLICO
HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROFESOR JUAN BOSCH
MATRICULA #5667
La Vega, Rep. Dom.

No. BS-305/2015

CONTRATO DE SUMINISTROS DE BIENES ENTRE EL HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO "PROF. JUAN BOSCH" Y BIO-NUCLEAR, S. A, Proceso de Comparación No. CP-19/2015-000945

Entre: De una parte, **HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO "PROF. JUAN BOSCH",** Institución Estatal organizada de acuerdo a las Leyes Sanitarias Nacionales, con domicilio social en el Km. 101, Autopista Duarte, el Pino, La Vega, República Dominicana, debidamente representado por su Director General **Dr. JOSE LUIS CORONADO GARCIA**, dominicano, mayor de edad, casado, médico anestesiólogo, titular de la cédula de identidad personal y electoral No. 047-0099314-2, domiciliado y residente en la calle 6, casa No. 10, Sector La Primavera de esta ciudad, municipio y provincia de La Vega, quien en lo que continua del presente contrato se denominara **"LA ENTIDAD CONTRATANTE", y;**

De la otra parte, BIO-NUCLEAR, S.A Sociedad Anónima, organizada y existente de conformidad con las Leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyente, (RNC) No. 1-01-07058-7, y con domicilio y asiento social en la Avenida Tiradentes No. 74, Ensanche La Fe, Distrito Nacional, Rep. Dom., debidamente representado por su Gerente, el señor **ENRIQUE VICENTE PEREZMELLA MORALES**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad personal y electoral No. 001-0171008-5, residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, R.D., y casualmente de tránsito en esta ciudad de La Vega, quien para los fines del presente contrato, se denominará **"HOSPITAL y/o EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIOS "**

Para referirse a ambos se les denominara **LAS PARTES.**

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la comparación de precios.

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 1, establece además que: "Comparación de Precios": Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes."

POR CUANTO: Que el Artículo I de la Resolución No. I/2015, de fecha 07/Enero del año 2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, establece la tabla Contentiva de los umbrales topes que sirven de base para la selección de los procedimientos a utilizar.

POR CUANTO: A que la referida Resolución 1/2015, establece que superado el monto de $RD 628.222.00 hasta RD$3,350.517.00 la fecha o contratación deberá realizarse mediante comparación de precio.

POR CUANTO: Los días veinte y tres (23) y treinta (30) del mes de septiembre del dos mil quince (2015) **"LA ENTIDAD CONTRATANTE"** convocó a Comparación de Precios, para la contratación de la **COMPRA DE KIT DE HEMODIALISIS PARA TRES MESES.**

.

POR CUANTO: Que hasta el día treinta (30) del mes de septiembre del año Dos mil Quince (2015) estuvieron disponible para todos los interesados los Términos de Referencia, Fichas Técnicas, Formularios y Anexos, para la referida Comparación de Precios.

POR CUANTO: Que el día ocho (08) de octubre del año dos mil quince (2015) se procedió a la recepción, apertura y lectura de los sobres (la documentación contentiva de la Propuesta Técnicas "Sobre A" y recepción Económicas "Sobre B") de los diferentes participantes en el proceso de Comparación de Precios, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

POR CUANTO: Que el día ocho (08) de octubre del año dos mil quince (2015), se procedió a notificar a los Oferentes que habían quedado habilitado para la apertura y lectura de las Propuestas Económicas "Sobre B".

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las Propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones de **"LA ENTIDAD CONTRATANTE"** mediante Acta No. 006/2015, de **fecha ocho (08) de Octubre del año dos mil quince (2015), le adjudicó a EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO EL CONTRATO DE COMPRA DE KIT DE HEMODIALISIS PARA MAQUINAS GAMBRO, PARA TRES MESES.**

POR CUANTO: A que el día quince (15) de Octubre del año dos mil quince (2015), **LA ENTIDAD CONTRATANTE"** procedió a la notificación del resultado de la Comparación de Precios conforme al Cronograma establecido.

POR CUANTO: LA ENTIDAD CONTRATANTE está enfocada en proveer atención médica de alta calidad científica y tecnológica con miras a satisfacer las exigencias de sus clientes, los usuarios, en consultas, servicios ambulatorios y hospitalarios de manera eficiente y eficaz, desarrollar y proyectar una imagen pública congruente con su misión, y toda la gama de su cartera de servicios.

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente contrato; **LAS PARTES:**

HAN CONVENIDO Y PACTADO LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE EL SIGUIENTE CONTRATO:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES:

Siempre que en el presente contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

CONTRATO: El presente documento:

"EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO": BIO-NUCLEAR, S. A

"LA ENTIDAD CONTRATANTE": HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROF. JUAN BOSCH

ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO

Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y **"EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO",** reconoce cada uno de estos como parte intrínseca del mismo: Conforme con **la Ley 340-'06 Sobre Compras y Contrataciones con Modificaciones de la ley No. 449-06 y su Reglamentos de Aplicación No. 543-12.**

a) El Contrato propiamente dicho.
b) Termino de condiciones Específicas que son las siguientes:

c) Copia del Registro de Proveedores del Estado de **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO.**
d) Copia de Certificado de Registro Mercantil Actualizado.
e) Original de la Certificación emitida por la Dirección General de Impuesto Internos donde se establezca que **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales al momento de la firma del contrato.
f) Certificación de la TSS, donde establezca que **EL /LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** está al día en el pago de sus obligaciones con la seguridad social.
g) Copia de los Estatutos Sociales de **"EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO",**
h) Acta de la Asamblea General Ordinaria.-
i) Declaración jurada de **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** donde manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, que están al día en el pago de las obligaciones laborales y fiscales, conforme a la nueva legislación vigente y que no tiene juicio contra el estado Dominicano o sus entidades del Gobierno central, de las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras y de las instituciones de la seguridad social; que no está (n) embargado (s), en estado de quiebra o en proceso de liquidación; que no ha sido condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
j) Desglose Presupuestario: Existencia de Fondos
k) Organización y Metodología: Anexos del Tramite de Compras
l) Copias de las cédulas de identidad personal y electoral de las personas firmantes

ARTICULO 3: OBJETO DEL CONTRATO.

3.1 **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** en virtud del presente contrato se compromete a vender y **LA ENTIDAD CONTRATANTE,** a su vez, se compromete a comprar, los bienes detallados a continuación, bajo las condiciones que más adelante se indican:

---COMPRA DE KIT DE HEMODIALISIS PARA TRES MESES (MAQ.GAMBRO)--- Incluye los siguientes componentes 1800 Kit de Hemodiálisis (1 Filtro de Hemodiálisis 1 línea Arteriovenosa, 1 Bicarbonato en cartuchos, 1 Galón de Acido para Diálisis, 2 Agujas Fistula

3.2 El Kit deberán reunir los requisitos óptimos de calidad requeridos.

ART. 4: MONTO DEL CONTRATO.

El precio total convenido de los productos indicados en el Artículo tres (3) del presente contrato asciende al monto de **UN MILLON SETECIENTOS UN MIL PESOS CON 00/100 (RD$1,701,000.00),** (Exentos de **ITBIS).**

ART. 5: CONDICIONES DE PAGO.

5.1 El pago será realizado en Pesos Dominicanos

5.2 **El/La Prestador/a de Servicio**, no estará exento del pago de los impuestos que pudieran generarse en virtud del presente contrato.

5.3 El pago será desembolsado por **"LA ENTIDAD CONTRATANTE",** previa presentación de la emisión de la factura correspondiente por parte de **"EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO",** vía cheque y/o transferencia bancaria en un único pago total del monto total adjudicado y facturado.

ARTÍCULO 6: TIEMPO DE VIGENCIA.

LAS PARTES acuerdan que el presente contrato de suministro de medicamentos tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del mismo, del 15-10-2015 hasta el 15/04/2016, siempre que no exceda el tiempo de vigencia estipulado antes indicado.

ARTÍCULO 7: NO RELACIÓN LABORAL.
LAS PARTES aceptan y reconocen que el presente contrato no establece una relación de subordinación laboral entre ellas bajo el código de trabajo de la República Dominicana, ni bajo la ley 41-08 de Función Pública. **"EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO"** acuerda liberar a la **"LA ENTIDAD CONTRATANTE"** de toda acción o demanda laboral que ella o su personal, sus empleados y/o representantes intentaren en su contra, derivada del cumplimiento y ejecución del presente contrato.

ARTÍCULO 8: OBLIGACIONES DE EL/LA PRESTADORA DE SERVICIO: prestara los servicios previstos en el presente Contrato como se describe en la ficha técnica Específica.

EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO: presentara al HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO DEL CIBAO CENTRAL PROFESOR JUAN BOSCH DE LA PROVINCIA DE LA VEGA, de su propia iniciativa o a solicitud de aquella, todas las informaciones y aclaraciones relacionadas con la ejecución del Contrato.

ARTÍCULO 9: MODIFICACIONES DEL CONTRATO:
Cualquier modificación a los términos del presente contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES,** por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por **LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

ARTÍCULO 10: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.
LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación, todo litigio, controversia o reclamación resultante de este contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al **TRIBUNAL CONTENCIOSO, TRIBUTARIO, ADMINISTRATIVO**, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

ARTÍCULO 11.- EQUILIBRIO ECONÓMICO.
Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen variaciones en los costos o en los gastos a incurrir por **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO,** para el suministro de los bienes y/o servicios contratado (s), los pagos a **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO,** en virtud de este contrato variaran en la proporción correspondiente a estos cambios.

ARTÍCULO 12.- NULIDADES DEL CONTRATO.
La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer **LA ENTIDAD CONTRATANTE** La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley No. 340-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12 y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 13: CESIÓN DE CONTRATO. La capacidad profesional técnica de **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** es el objetivo esencial de la utilización de sus servicios en este contrato. Por tanto, este contrato no podrá ser cedido ni en todo, ni en parte, sin la autorización previa por escrito de **LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

LIC. MARTIN ALB. REYNOSO HDEZ. ABOGADO NOTARIO PUBLICO MATRICULA #5667

ARTÍCULO 14: ARREGLO DE CONFLICTOS.
LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieran surgir con relación al desarrollo del presente Contrato y su interpretación.

ARTÍCULO 15: IDIOMA OFICIAL.
El presente Contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones de este documento.

ARTÍCULO 16: TÍTULOS. Los títulos no limitarán, alterarán o modificarán el significado de este contrato.

ARTÍCULO 17: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO/LEGISLACIÓN APLICABLE.
El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al Amparo de las leyes de la República Dominicana, por lo tanto LAS PARTES acuerdan que la ejecución del presente contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 18: ACUERDO INTEGRO.
El presente contrato contiene todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**, en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo, prevalecerá la redacción del contrato. Así mismo se establece que si alguna de las disposiciones del contrato se declarara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes y aplicables.

ARTÍCULO 19: ELECCIÓN DEL DOMICILIO.
Para todos los fines y consecuencia del presente contrato, LAS PARTES eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte improductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

HECHO, LEÍDO, APROBADO Y FIRMADO: Tres (3) originales de un mismo tenor, uno para cada una de LAS PARTES, y el otro para los fines correspondientes. En la ciudad, municipio y provincia de La Vega, República Dominicana, a los quince (15) días del mes octubre del año Dos Mil Quince (2015).

POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, **POR LA PRESTADORA DE SERVICIOS,**

Dr. JOSE LUIS CORONADO GARCIA
DIRECTOR GENERAL, HTQPJB

ENRIQUE VICENTE PEREZMELLA MORALES
GERENTE PRESIDENTE

Yo, **LIC. MARTIN ALBERTO REYNOSO HERNÁNDEZ**, Abogado-Notario Público de los del número para el municipio de la Vega, inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos, bajo la matricula No. 5667, **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mi comparecieron personal y voluntariamente los señores **DR. JOSE LUIS CORONADO GARCIA**, quien me declaró comparecer en nombre y representación del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch", en su Calidad de Director General, y

ENRIQUE VICENTE PEREZMELLA MORALES, quien me declaró comparecer en nombre y representación de **BIO-NUCLEAR, S. A,** en su calidad de Gerente General, personas a quienes doy fe de conocer y cuyas generales constan y en mi presencia, firmaron el documento que antecede, con las firmas que según me declararon bajo la fe del juramento son las mismas que acostumbran a usar en todos sus documentos, de todo lo cual, yo, Notario infrascrito certifico y doy fe. En la ciudad, municipio y provincia de La Vega, República Dominicana, a los quince (15) días del mes octubre del año Dos Mil Quince (2015).

LIC. MARTIN ALBERTO REYNOSO HERNÁNDEZ
Notario Público

SNCC.F.012

No. EXPEDIENTE
Click here to enter text.
No. DOCUMENTO
Click here to enter text.

Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

23 de septiembre de 2015

Departamento de Compras y Contrataciones

CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS

Referencia del Procedimiento: (El Hospital Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch se complace en convocarle formalmente a la Comparación de Precios para la adquisición trimestral de kit de Hemodiálisis.

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

(El Hospital Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de f-echa Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la (adquisición trimestral de kit de Hemodiálisis)

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el (30 de septiembre 2015 a las 11:00 am), en presencia de Notario Público, en (el salón de Video Conferencia de nuestra Institución).

(Dr. José Luis Coronado García)

Director General

Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
DIRECCION GENERAL
PROFESOR JUAN BOSCH

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

/UR.12.2013

República Dominicana
MINISTERIO DE ESTADO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452

"ANO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA"

Cronograma de Actividades
Referencia: Procedimiento Comparación de Precios: CP-19/2015

"Compra de Kit de Hemodiálisis para tres meses"

No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
1	Convocatoria e Invitación a Ofertas	23 de Septiembre de 2015
2	Publicación Especificaciones Técnicas	23 de Septiembre de 2015
3	Periodo para Realizar Consultas y Aclaraciones por parte de los Oferentes	Desde el 23 de Septiembre hasta el 30 de Septiembre de 2015
4	Recepción de Ofertas	Desde el 23 de Septiembre hasta el 30 de 2015. Cerrando 09:30 A.M.
5	Apertura de Sobres A y B	08 de Octubre de 2015 Hora: 09:30 A.M.
6	Adjudicación	A más tardar el 15 de Octubre de 2015
7	Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación

Realizado por la Unidad de Compras y Contrataciones.

Hosp Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch
COMPRAS

Licdo. Nelson Marmolejos
Enc. De Compras y Contrataciones

Estado de Cuenta Corriente

BanReservas

HOSP. TRAUMAT. Y QUIRURGICO PROF. JUAN B
KM. 101 AUTOPISTA DUARTE S/N
No. 00 EL PINO
LA VEGA, REP. DOM.

CUENTA NUMERO 050-206719-5
RETENER - NO ENVIAR

Página	5
Número de cuenta	050-206719-5
Estado de cuenta al	29 DE FEB DEL 2016
Balance estado anterior	

DOBLE AQUI

Fecha	Referencia	Concepto	Cheques y cargos	Depósitos y abonos	Balance
					9,521,561.01
29/02	0000011342	PAGO CHEQUE VENTANILLA	4,500.00		9,021,563.88
29/02	0000011335	CK PROPIO PAGADO POR CAM	499,997.13		9,020,813.88
29/02	0000011335	PAGO IMPUESTO 0.15%	750.00		8,912,672.88
29/02	0000011340	CK PROPIO PAGADO POR CAM	108,141.00		8,912,510.67
29/02	0000011340	PAGO IMPUESTO 0.15%	162.21		8,912,335.67
29/02	0000008186	COMISION POR MANEJO CUEN	175.00		8,912,215.67
29/02	0000008187	COMISION RETENCION DE ES	120.00		8,912,215.67

CHEQUES PAGADOS: POR CAMARA 29 POR VENTANILLA 51

ESTIMADO CLIENTE: ALGUNAS DE NUESTRAS TARIFAS POR SERVICIOS FUERON MODIFICADAS. PARA MAS INFORMACION ACCEDER A NUESTRO PORTAL CORPORATIVO TELESERVICIOS XXI AL 809-960-2121/2400 O NUESTRAS OFICINAS.

DOBLE AQUI

BALANCE AHORRA EL CAMBIO	Débitos		Créditos		Balance al corte	
	Cantidad	165	Cantidad	17	RD$	8,912,215.67
Valor	Valor	13,556,219.17	Valor	21,980,759.72	Balance promedio RD$	7,694,057.41

República Dominicana

Hospital Traumatológico Profesor Juan Bosch

"Año de Atención a la Primera Infancia"

FICHA TÉCNICA

Nombre Genérico : **Kit de Hemodiálisis**

Descripción : Compuesto Por
1 Cartucho de Bicarbonato, 1 Línea de Conexión Arteriovenosa, 2 Agujas de Fistura, 1 Filtro, 1 Galón de Acido.

Hosp. Traumatologico y Quirurgico Prof. Juan Bosch
COMPRAS
PROF. JUAN BOSCH

Sres:
BIO-NUCLEAR, SA
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-19/2015
compra de kit de hemodialisis para tres meses

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia. A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 23/09/2015 al 30/09/2015 en Hospital traumatologico y quirurgico Profesor Juan Bosch

Atentamente

COMPRAS

PROF. JUAN BOSCH

Sres:
CLINIMED, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-19/2015
compra de kit de hemodialisis para tres meses

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia. A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 23/09/2015 al 30/09/2015 en Hospital traumatologico y quirurgico Profesor Juan Bosch

Atentamente

Hosp. Traumatologico y Quirurgico Prof. Juan Bosch
COMPRAS
PROF. JUAN BOSCH

Sres:
LEYMESA, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-19/2015
compra de kit de hemodialisis para tres meses

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia. A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 23/09/2015 al 30/09/2015 en Hospital traumatologico y quirurgico Profesor Juan Bosch

Atentamente

Hosp. Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch
COMPRAS
PROF. JUAN BOSCH

Sres:
NIPRO MEDICAL CORPORATION CORP
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-19/2015
compra de kit de hemodialisis para tres meses

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia. A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 23/09/2015 al 30/09/2015 en Hospital traumatologico y quirurgico Profesor Juan Bosch

Atentamente

Hosp. Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch
COMPRAS
JUAN BOSCH

Sres:
FARACH, SA
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-19/2015
compra de kit de hemodialisis para tres meses

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia. A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 23/09/2015 al 30/09/2015 en Hospital traumatologico y quirurgico Profesor Juan Bosch

Atentamente

Hosp. Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch
COMPRAS
PROF. JUAN BOSCH

Sres:
SOLUCIONES MEDICAS GLOBAL, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-19/2015
compra de kit de hemodialisis para tres meses

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia. A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 23/09/2015 al 30/09/2015 en Hospital traumatologico y quirurgico Profesor Juan Bosch

Atentamente,

Hosp. Traumatologico y Quirurgico Prof. Juan Bosch
COMPRAS
PROF. JUAN BOSCH

Nro. Pedido de CotizaciÃ³n	NÃºmero de TrÃ¡mite	CarÃ¡tula del TrÃ¡mite	Oferente	Estado
Hosp. Juan Bosch-CP-19-001/2015	2015-CP-19	compra de kit de hemodialisis para tres meses	BIO-NUCLEAR, SA	Aprobado
Hosp. Juan Bosch-CP-19-002/2015	2015-CP-19	compra de kit de hemodialisis para tres meses	CLINIMED, SRL	Rechazado
Hosp. Juan Bosch-CP-19-003/2015	2015-CP-19	compra de kit de hemodialisis para tres meses	SOLUCIONES MEDICAS GLOBAL, SRL	Rechazado
Hosp. Juan Bosch-CP-19-004/2015	2015-CP-19	compra de kit de hemodialisis para tres meses	LEYMESA, SRL	Rechazado
Hosp. Juan Bosch-CP-19-005/2015	2015-CP-19	compra de kit de hemodialisis para tres meses	NIPRO MEDICAL CORPORATION CORP	Rechazado
Hosp. Juan Bosch-CP-19-006/2015	2015-CP-19	compra de kit de hemodialisis para tres meses	FARACH, SA	Rechazado

BIO-NUCLEAR, S.A.

Capital Autorizado Social: RD$30,000,000.00
Capital Suscrito y Pagado: RD$25,000,000.00
Registro Nacional de Contribuyentes RNC: 1-01-07058-7
Certificado de Registro Mercantil: 4031 SD

NOMINA DE ACCIONISTAS PRESENTES EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA SOCIEDAD "BIO-NUCLEAR, S. A.", CELEBRADA EN FECHA VEINTE (20) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014).

NOMBRE DE ACCIONISTA (Y NOMBRE DEL APODERADO)	NO. DE ACCIONES Y VOTOS	FIRMA DE ACCIONISTA PRESENTE O DE SU APODERADO
1) **ENRIQUE VICENTE PEREZMELLA MORALES**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de Identidad y electoral No. 001-0171008-5, con su domicilio social en la Av. Tiradentes No.74, Ensanche La Fe, de este Distrito Nacional, quien actúa por:		
a) Si:----------	82,061	
b) Neutrón Investments, Inc-----137,939		
TOTAL ACCIONES REPRESENTADAS:-----	220,000	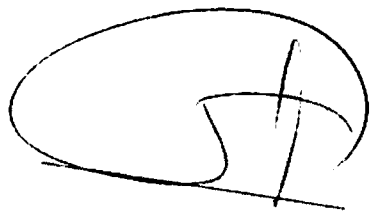
2) **CECIL PEREZMELLA ROS**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1356141-9, con su domicilio social en la Av. Tiradentes No.74, Ensanche La Fe, de este Distrito Nacional.	7,500	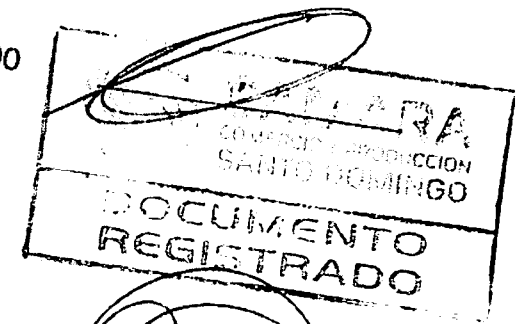
3) **ANET PEREZMELLA ROS**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1347650-1, con su domicilio social en la Av. Tiradentes No.74, Ensanche La Fe, de este Distrito Nacional.	7,500	

4) **ZUZEL PEREZMELLA ROS**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0171017-6, con su domicilio social en la Av. Tiradentes No.74, Ensanche La Fe, de este Distrito Nacional.	7,500	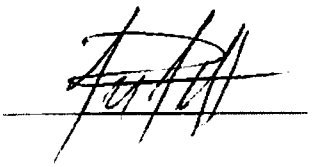
5) **MIGUEL LAMBERTUS**, dominicano, mayor de edad, soltero, Licenciado en Bioanálisis, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-0190361-5, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.	7,500	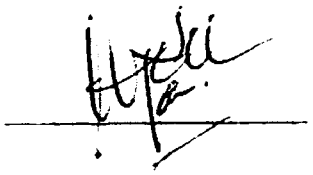
TOTAL	**250,000**	

CERTIFICAMOS la veracidad y corrección de la anterior NÓMINA DE ASISTENCIA A LA ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil catorce (2014).

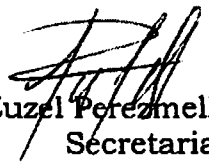

Zuzel Perezmella Ros
Secretaria

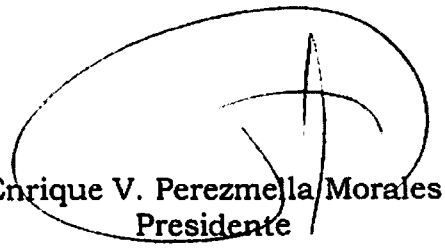

Enrique V. Perezmella Morales
Presidente

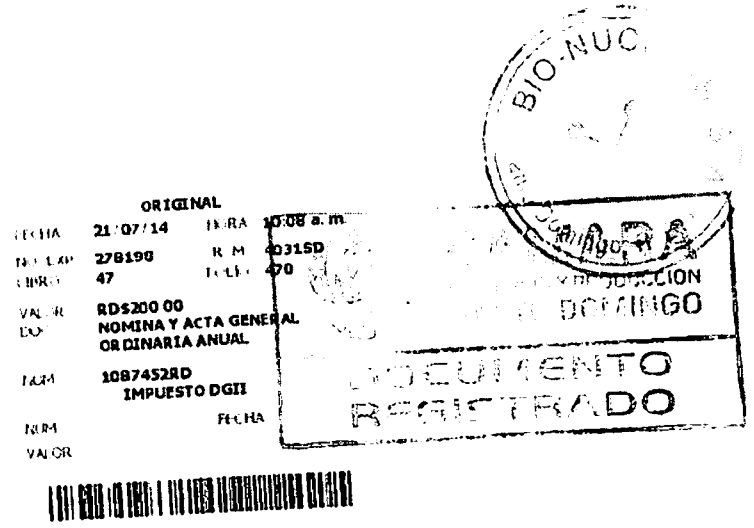

BIO-NUCLEAR, S.A.

Capital Autorizado Social: RD$30,000,000.00
Capital Suscrito y Pagado: RD$25,000,000.00
Registro Nacional de Contribuyentes RNC: 1-01-07058-7
Certificado de Registro Mercantil: 4031 SD

ZUZEL PEREZMELLA ROS., Secretaria de BIO-NUCLEAR, S.A., CERTIFICO: Que las 250,000.00 acciones con un valor nominal de RD$100.00, cada una, que constituyen el capital suscrito y pagado de esta sociedad están distribuidas de la manera siguiente:

Nombre Accionista	*Cant. Acciones Sus. Y Pag.*	*Valor total*
DR. ENRIQUE V. PEREZMELLA MORALES	82,061	RD$ 8,206,100.00
NEUTRON INVESTIMENTS, INC.	137,939	RD$13,793,900.00
ANET PEREZMELLA ROS	7,500	RD$ 750,000.00
CECIL PEREZMELLA ROS	7,500	RD$ 750,000.00
ZUZEL PEREZMELLA ROS	7,500	RD$ 750,000.00
MIGUEL LAMBERTUS	7,500	RD$ 750,000.00
Total General	250,000.00	RD$25,000,000.00

A solicitud de parte interesada, expido la presente certificación, que consta de una hoja escrita, firmada y sellada por mi a los veinte (20) del mes de mayo del año dos mil catorce (2014), en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

Zuzel Perezmella Ros
Secretaria

VISTO BUENO:

Dr. Enrique Perezmella
Presidente

CAMARA COMERCIO Y PRODUCCION SANTO DOMINGO
ORIGINAL
DOCUMENTO REGISTRADO
RD$200.00 CERTIFICACION
Y0874541D
IMPUESTO DGII
FECHA
VALOR

República Dominicana
SERVICIO NACIONA DE SALUD
Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"
RNC.#4-30-03792-3
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.

"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"

El Pino, La Vega, Rep. Dom.
ODL-059/2016 11 Abril de 2016.

Señor:
Lic. Rafael Ant. Germosén Andujar
Contralor General de la República
Santo Domingo, D.N.

De : **Dr. José Luis Coronado García**
Director General, HTQPJB

Asunto : **Remisión de uno (1) Contrato con fines de Registro en la Contraloría Gral. de la Rep.**

Distinguido Lic. Germosén:

Muy cortésmente me dirijo a su despacho, en ocasión de remitirle un (01) Contrato de Ejecución de servicios, a nombre de **BIO-NUCLEAR, S.A. RNC.1-01-07058-7 Proceso de Comparación No. CP-19/2015-000945,** representado por el señor **Enrique Vicente Perezmella Morales**, cédula No. 001-0171008-5, cuenta objetal No. 2.3.7.2-03 (Productos Químicos de uso Personal); requerido por nuestra institución, con la finalidad de que sea registrado en la Contraloría General de la República, el cual será pagado con fondo propio, a través de la cuenta No. 050-206719-5, del BanReservas, cuyo Balance es de **RD$8,912,215.67** al 29-02-2016. Anexo.

Saludos cordiales.

Atentamente,

Dr. José Luis Coronado García
Director General del H.T.Q.P.J.B.

Señores:
BIO-NUCLEAR, SA
Su Despacho

Asunto: Adjudicación - CP-19/2015
compra de kit de hemodialisis para tres meses

Por la presente informamos a Uds que el dia 15/10/2015 se efectuó la Adjudicación del proceso del asunto. A tal efecto adjuntamos detalle del acto, para su formal comunicación.

Atentamente

Hosp. Traumatológico Quirúrgico Prof. Juan Bosch
DEPTO. COMPRAS
PROF. JUAN BOSCH

República Dominicana
SERVICIO NACIONA DE SALUD
Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"
RNC.#4-30-03792-3
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.

"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"

El Pino, La Vega, Rep. Dom.
ODL-059/2016 11 Abril de 2016.

Señor:
Lic. Rafael Ant. Germosén Andujar
Contralor General de la República
Santo Domingo, D.N.

De : **Dr. José Luis Coronado García**
Director General, HTQPJB

Asunto : **Remisión de uno (1) Contrato con fines de Registro en la Contraloría Gral. de la Rep.**

Distinguido Lic. Germosén:

Muy cortésmente me dirijo a su despacho, en ocasión de remitirle un (01) Contrato de Ejecución de servicios, a nombre de **BIO-NUCLEAR, S.A. RNC.1-01-07058-7 Proceso de Comparación No. CP-19/2015-000945,** representado por el señor **Enrique Vicente Perezmella Morales**, cédula No. 001-0171008-5, cuenta objetal No. 2.3.7.2-03 (Productos Químicos de uso Personal); requerido por nuestra institución, con la finalidad de que sea registrado en la Contraloría General de la República, el cual será pagado con fondo propio, a través de la cuenta No. 050-206719-5, del BanReservas, cuyo Balance es de **RD$8,912,215.67** al 29-02-2016. Anexo.

Saludos cordiales.

Atentamente,

Dr. José Luis Coronado García
Director General del H.T.Q.P.J.B.

BIO-NUCLEAR

Santo Domingo, Av. Tiradentes #74, Ens. La Fe, Tel.809-567-8172, Fax 809-541-6352
Santiago, C/Paseo Oeste, La Rosaleda, Tel.809-580-1870, Fax.809-587-4334

N° : 31/2015

R.N.C.:1-01-07058-7

Propuesta

Cliente

Nombre	HOSPITAL TRAUMATOLOGICO PROF. JUAN BOSCH
Dirección	AUT. DUARTE, KM. 101, LA VEGA
Ciudad	REP. DOM.
Teléfono	

Fecha	30/9/2015
Atención:	Dpto. Compras

Cantidad	Descripción	Im	Precio unitario	TOTAL
1800	**Kit de Hemodiálisis** **Incluye los siguientes componentes:** 1 Filtro de Hemodiálisis 1 Linea Arteriovenosa 1 Bicarbonato en cartuchos 1 Galón de Acido para Diálisis 2 Agujas Fístula		945.00	1,701,000.00

Kit para máquinas instaladas en el Hosp. Traum. Prof. Juan Bosch

NOTAS IMPORTANTES:

Entrega inmediata

OK

BIO-NUCLEAR, S.A. Santiago, Rep. Dom.

HOSPITAL TRAUMATOLOGICO PROF. JUAN BOSCH
COMITE DE COMPRAS
DR. JOSE LUIS CORONADO

Propuesta Valida por 15 días

Lic. Nioves Santana
Gerente Division Hospitalaria

Subtotal	1,701,000.00
16% ITBIS	-
TOTAL EN RD$	**$1,701,000.00**

Usuarios Conectados: 8 Visitante

COMPRAS **DOMINICANA**

Retornar

«Procesos de Compras

Procesos de Compras | Adjuntos | Items | Ofertas | Adjudicaciones | Contratos

Datos Generales

Año/Nro. publicación	2015 / 054037 Estado
Unidad de Compras	Hosp. Juan Bosch
Ministerio/Inst/Sector	0207 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SO
Modalidad Compras	Comparación Precio/Competencia
Tipo Excepción	
Código Proceso	Hosp. Juan Bosch-CP-19/2015
Descripción Corta	compra de kit de hemodialisis para tres meses
Descripción	compra de kit de hemodialisis para tres meses
Rubros	Prod.medico, farmacia, laborat
Fecha de Publicación en el Portal	23/09/2015 Fecha Aprobación 23/09/2015
Fecha adjudicación	15/10/2015
Año/Pliego	/

Datos De Contacto

Contacto	FELVIN PEÑA
Email	felvin_pea@hotmail.com

Datos Recepción De Ofertas

Recepción de Ofertas	23/09/2015	Hasta	30/09/2015	Fecha Exten.	08/10/2015
Domicilio entrega	Hospital traumatologico y quirurgico Profesor Juan Bosch				
Primera apertura			Prórroga		
Segunda apertura			Prórroga		
Domicilio acto apertura	Hospital traumatologico y quirurgico Profesor Juan Bosch				

CONTACTO	Calle Pedro A. Lluberes Esq. Manuel Rodriguez Objio, Gazcue	809-682-7407	In

© Derechos Reservados 2012 Dirección General de Contrataciones Públicas - Terminos y condiciones de uso. Desarrollado

REPUBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REGISTRO DE CONTRATO
Santo Domingo, D.N.

No. BS-0000002-2017 **Fecha 5 de Enero de 2017**

Registrado conforme lo establece el Art. 27 Numeral 3 de la Ley 10-07 de fecha 30 de Agosto del 2007, operando su registro en esta Contraloría General de la República bajo reservas de que disponga de la apropiación correspondiente, en atención a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Entidad Contratante	HOSPITAL TRAUMATOLOGICO PROFESOR JUAN BOSCH
Entidad de la que depende	DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD
Referencia	OFICIO NO.164/2016 DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2016
Entidad social contratada	BIO NUCLEAR S A
RNC	101-07058-7
Representante	ENRIQUE VICENTE PEREZMELLA MORALES
Cédula Representante	001-0171008-5
Modalidad del Contrato	BIENES Y SERVICIOS - COMPAÑIA
Concepto	ADQUISICION DE KIT DE HEMODIALISIS (MAQ. NIPRO)
Monto	RD$2,822,849.00
Vigencia	DEL02 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 AL 02 DE MARZO DEL 2017
Fondo	000100 FONDO GENERAL
Cuenta	2.3.7.2.03 PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO PERSONAL

OBSERVACIONES:
PAGOS A PRESENTACION DE FACTURAS CON POSTERIORIDAD A LAS ENTREGAS PARCIALES, VERIFICADAS Y APROBADAS DE LOS BIENES ADQUIRIDOS. COMPARACION DE PRECIOS CP-19-2016

Aprobado por:

DANIEL O. CAAMAÑO SANTANA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

ELVIDA MARGARITA HIDALGO
DIRECTORA REGISTRO DE CONTRATOS

SNCC.F.019

Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

No. EXPEDIENTE
Click here to enter text.
No. DOCUMENTO
Click here to enter text.

Seleccione la fecha

REGISTRO DE PARTICIPANTES

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO Ó UNIDAD FUNCIONAL QUE GENERA EL FORMULARIO

LUGAR DEL ACTO: (Salón de Videoconferencia HTQPJB)

FECHA: 08/10/2015 09:30 a.m. **HORA:** (9:30am)

Nombre y Apellido	Representante de:	Cargo o Relación	Adjunta Acreditación S/N	Firma
Gustavo Espaillat	Bermudez	Ejecutivo de negocios		

/UR.10.2012

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino

Dirección General CONTRATACIONES PÚBLICAS

República Dominicana
SERVICIO NACIONA DE SALUD
Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"
RNC.#4-30-03792-3
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.

"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"

El Pino, La Vega, Rep. Dom.
ODL-059/2016 11 Abril de 2016.

Señor:
Lic. Rafael Ant. Germosén Andujar
Contralor General de la República
Santo Domingo, D.N.

De : **Dr. José Luis Coronado García**
Director General, HTQPJB

Asunto : **Remisión de uno (1) Contrato con fines de Registro en la Contraloría Gral. de la Rep.**

Distinguido Lic. Germosén:

Muy cortésmente me dirijo a su despacho, en ocasión de remitirle un (01) Contrato de Ejecución de servicios, a nombre de **BIO-NUCLEAR, S.A. RNC.1-01-07058-7 Proceso de Comparación No. CP-19/2015-000945,** representado por el señor **Enrique Vicente Perezmella Morales**, cédula No. 001-0171008-5, cuenta objetal No. 2.3.4.1-01 (Productos Medicinales para uso Humano); requerido por nuestra institución, con la finalidad de que sea registrado en la Contraloría General de la República, el cual será pagado con fondo propio, a través de la cuenta No. 050-206719-5, del BanReservas, cuyo Balance es de **RDS8,912,215.67** al 29-02-2016. Anexo.

Saludos cordiales.

Atentamente,

Dr. José Luis Coronado García
Director General del H.T.Q.P.J.B.

Sistema Integrado de Gestión Financiera

TRAMITE DE COMPRAS

Unidad de Compra: 000945 Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bosch

Tramite: Comparación Precio/Competencia - 19 /2015 **Estado Solicitud:** Aprobado

Caratula: compra de kit de hemodialisis para tres meses

Descripción: compra de kit de hemodialisis para tres meses

Fecha de Inicio: 23/09/2015 **Acto Administrativo:**

Rubro: Prod.medico, farmacia, laborat

Proveedor único: N **Admite cotización en moneda extranjera:** N **Requiere garantias:** N

Ofertas:

Cantidad minima invitados: 6 **Cantidad minima de ofertas:** 1

Fecha de ofertas: 23/09/2015 al 30/09/2015

Primera apertura:

Segunda Apertura:

Tipo de adjudicación: Mejor oferta/calidad/precio

It	Código/Descripción	UM	Cantidad	Contrato	Contratado	Pend. Fact	Solicitud		Recepción
1	42161612 - Filtros celuloides de diálizer de hemodiálisis (Kit de Hemodialisis)								
	Observaciones:								
		unidad	1,800				1,800		
				Pendiente ==========>			Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bo	1,800	
				Proveedor	**Identificación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**		

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

000945 Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bosch

SOLICITUD DE COMPRA

No.de Solicitud 54 / 2015 **Versión** 1 **Estado** Aprobado

Solicitante Felvin De J. Pena Garcia

Objeto de la Compra compra de kit de hemodialisis para tres meses

Unidad de Compra 000945 Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bosch

Tipo Transacción Solicitud de compra ByS

Rubro Principal Producto medico, farmacia, laboratorio

Fecha Solicitud 23/09/2015

Total 2,160,000.00 RD

Observaciones Todo cotizante debe ajustar propuesta en base a ficha tecnica.... este pedido debe ser entregado en 3 partes.

Urgente N **Registro Presup** N

Tipo Fondo **Identificación**

Item Código / Descripción

	Unidad de Medida	Cantidad / Importe	Precio Estimado	Total Importe	Trámite de Compra			Contrato			Recepción
					Identificación	En Trámite	Pendiente	Identificación	Contratada	Pendiente	Pendiente
000001	42161612	Filtros celuloides de diálizer de hemodiálisis (Kit de Hemodialisis)									
Observaciones:											
	unidad	1,800.00	1,200.00	2,160,000.00		0.00	1,800.00		0.00	0.00	

Plan de entrega

Fecha	Lugar	Unidad	Cantidad
30/09/2015	HOSPITAL TRAUMATOLOGICO PROFESOR JUAN BOSCH	unidad	1,800.00

Imputaciones Presupuestarias

Componente / Categoria / Tipo Aporte	Año / Partida Presupuesto Nacional	Importe por partida	Cpte Gasto	Item	Distrib	Importe

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

000945 Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bosch

SOLICITUD DE COMPRAS

065491
Sistema Integrado de Gestión Financiera

cc_solicitud_form
23/09/2015 16:33:20 Página 1 de 1
13182018-0470193162-SIGEF

No. Solicitud:	54	**Versión:** 1	**Estado:** Aprobado
Solicitante	Felvin De J. Pena Garcia	**Fecha Solicitud:**	23/09/2015
Objeto de la Compra	compra de kit de hemodialisis para tres meses	**Total**	2,160,000.00 RD
Unidad de Compras	Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bosch		
Tipo de Transacción	Solicitud de compra ByS		
Clase Documento	Original		
Rubro	Producto medico, farmacia, laboratorio		
Planificada	N	**Registro Presupuestario**	N
Urgente	N		

Detalle Pedido

Item	Código	Descripción / Observaciones	Unidad de Medida	Cantidad / Importe Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto	Plan Ent.
000001	42161612	Filtros celuloides de diálizer de hemodiálisis (Kit de Hemodialisis)	unidad	1,800.00	1,200.00	2,160,000.00	N

Plan de Entrega

No. Linea	Dirección de Entrega	Cantidad / Importe	Fecha de Necesidad
000001	HOSPITAL TRAUMATOLOGICO PROFESOR JUAN BOSCH	1,800.00	30/09/2015

Hosp. Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch
DEPTO. COMPRAS
PROF. JUAN BOSCH

Firmas Autorizadas

Firmas Autorizadas

Firmas Autorizadas